



Inclusión financiera entre los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones por parte de BanEcuador B. P. 2018-2020

Rubén Flores Ágreda | [iD](#) Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Ecuador)
María Belén Eche Quintero | [iD](#) Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Ecuador)

RESUMEN Este artículo analiza la contribución de BanEcuador B. P. en cuanto a la inclusión financiera (IF) de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones (BDHP) en Ecuador durante el periodo 2018-2020. El propósito es determinar el acceso al Crédito de Desarrollo Humano (CDH) como herramienta eficaz para lograr mayor IF entre los beneficiarios del BDHP. Para ello, se recurre a la construcción de indicadores y se emplea como fuente de información las Bases de Aseguramiento no Contributivo del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

PALABRAS CLAVE Seguridad social, pensiones públicas, política pública, bienestar y pobreza.

FECHA DE RECEPCIÓN 01/11/2022 **FECHA DE REVISIÓN** 22/02/2023 **FECHA DE APROBACIÓN** 01/03/2023

Financial inclusion of the beneficiaries of the Human Development Bond and Pensions, contribution of BanEcuador B. P. 2018-2020

ABSTRACT This article analyzes the contribution of BanEcuador B. P. in terms of the financial inclusion (FI) of the beneficiaries of the Human Development Bond and Pensions (BDH and Pensions) in Ecuador during the 2018-2020 period. The purpose is to determine access to the Human Development Credit (CDH) as an effective tool to achieve greater FI among the beneficiaries of the BDHP. For this, the construction of indicators and used as a source of information the Non-Contributory Assurance Bases of the Ministry of Economic and Social Inclusion.

KEY WORDS Social security, public pensions, public politics, welfare and poverty.

JEL CODES G28, H55, P43.

INTRODUCCIÓN

La inclusión financiera (IF) ha experimentado un importante progreso durante los últimos años, en parte, debido a la mayor cantidad de entidades bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, cajeros bancarios y corresponsales no bancarios, pero también debido a las condiciones de oferta y demanda de productos y servicios del mercado financiero que han hecho posible esta realidad. Por su parte, los sectores más vulnerables de la población entre los que se encuentran los hogares beneficiarios

del BDH y Pensiones también han encontrado posible hacer ejercicio de su derecho a la inclusión financiera garantizada en la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Título Séptimo referente al Régimen del Buen Vivir aborda la inclusión, equidad social y económica en los artículos 340 a 342. La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) en su capítulo sexto estipula «el fomento y promoción de las personas y organizaciones sujetas a la Ley, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y el Plan Nacional de Desarrollo» (LOEPS, 2011).

El acuerdo ministerial 109 del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), señala que las transferencias del sistema de protección social son: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Pensión Toda Una Vida, Pensión para Personas con Discapacidad (MIES, 2019a). El BDH es una transferencia mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica de los núcleos familiares cuyo puntaje del índice del Registro Social vigente sea menor o igual a 28.20351, y que el Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable es una transferencia mensual condicionada que tiene por objeto mejorar los niveles de vida de los núcleos familiares cuyo puntaje del índice del Registro Social vigente sea menor o igual a 18.00000 con hijos ecuatorianos menores de 18 años en el núcleo familiar, el valor máximo de este bono será USD 150,00 (MIES, 2019a).

Por otra parte, el acuerdo ministerial 112 señala que «el componente Crédito de Desarrollo Humano (CDH) consiste en un monto anticipado en un valor equivalente a USD 50,00 mensuales para las transferencias: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión mis mejores años, Pensión Toda una Vida y Bono Joaquín Gallegos Lara canalizados a través de la banca pública» BanEcuador B. P. (MIES, 2019). En adelante, las transferencias mencionadas en este párrafo se denominarán (BDHP).

En el contexto ecuatoriano, se puede definir la IF como el «acceso y uso de servicios financieros formales, bajo una regulación apropiada, que garantice esquemas de protección al usuario y promueva la educación financiera, para mejorar las capacidades de todos los segmentos de la población» (RFD, 2017).

La entidad financiera BanEcuador B. P. tiene por misión impulsar la inclusión, la asociatividad y la mejora de la calidad de vida de los micro, pequeños y medianos empresarios a través de la prestación de servicios financieros sostenibles y con enfoque social. Su importancia se refleja tanto en el número de operaciones como el valor de la prestación de Crédito de Desarrollo Humano, en torno a 32.300 operaciones por un monto USD 27.411 que representan 6,91% del total del crédito otorgado (BanEcuador, 2020).

Teóricamente se puede lograr IF a través de «siete dimensiones: regulación, educación financiera, calidad, acceso, uso, protección al usuario, y bienestar» (Araque Jaramillo y Rivera, 2019), pero para los sectores históricamente excluidos, conlleva sus propias particularidades. La principal, y también la problemática considerada en este estudio, es la imposibilidad de acceder a crédito mediante instituciones financieras tradicionales, por lo que surge la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los núcleos familiares desfavorecidos a través de mecanismos como el CDH «dirigido a promover líneas de financiamiento para establecer mecanismos y estímulos de apoyo a programas de carácter productivo, orientados a contribuir a la estrategia de superación de la pobreza de hogares destinatarios del BDHP» (Rosero

Valencia y Ramos Aguilar, 2016). Es precisamente la dimensión del «acceso» la que explica de forma concreta, el número de hogares beneficiarios del BDHP incluidos financieramente a través del acceso a crédito.

La problemática subyacente del estudio considera la imposibilidad teórica de incluir financieramente a todos los hogares beneficiarios del BDHP a través de la prestación del CDH. Aunado a ello, la crisis del covid-19 puso en evidencia la necesidad de incluir financieramente a la mayoría de los hogares beneficiarios ante las restricciones de movilidad y la paralización económica (ONU, 2020). Será, por tanto, la búsqueda de mecanismos alternos la que posibilite la mayor inclusión entre los segmentos de la población excluida financieramente, estos mecanismos pueden provenir de instituciones financieras públicas y privadas, como el aumento de la eficiencia en la focalización, prestación y canalización del CDH desde el ámbito de la entidad pública BanEcuador B. P. o la potenciación de los corresponsales no bancarios que provean la canalización en la prestación del CDH en el ámbito de la banca privada.

Es importante aclarar que la finalidad del CDH es «proporcionar a la población meta el acceso a productos financieros que fortalecen la promoción de su autonomía económica y mejora de su calidad de vida, a través del asesoramiento y acompañamiento técnico y vinculación a otros servicios sociales existentes» (MIES, 2015) y no a su vez, la inclusión financiera *per se*. Sin embargo, se reconoce la importancia de la prestación del CDH como herramienta de inclusión financiera en tanto que, a diciembre de 2020, aproximadamente el 5% de los beneficiarios del BDH y Pensiones cuentan con CDH activos, lo que favorece la inclusión no solo económica y financiera, sino también productiva, ligada a la actividad económica registrada por el titular del derecho.

Considerando estos precedentes, se realizará un análisis de la contribución de BanEcuador B. P. en cuanto a la inclusión financiera de los beneficiarios del BDH y Pensiones, en la prestación del Crédito de Desarrollo Humano y, por tanto, la incidencia en la inclusión financiera de la base de beneficiarios de esta prestación durante el periodo 2018-2020. Conviene señalar la normativa del Decreto Ejecutivo 667 donde BanEcuador B.P. establecerá dentro de sus operaciones financieras el Banco del Pueblo, a través de las cuales se desarrollará productos y servicios financieros especiales y específicos para cubrir las necesidades de financiamiento de los sectores de la micro y pequeña empresa, en condiciones financieras preferentes (BanEcuador, 2018).

REVISIÓN DE LA LITERATURA

«La importancia de la IF conlleva incluir masivamente a poblaciones excluidas de los sistemas financieros, como un deber continuo de los gobiernos» (Heimann, Navarrete Luna, O'Keefe, Vaca Domínguez y Zapata Álvarez, 2009). Es «un derecho de la población en general, para acceder y relacionarse con las instituciones que conforman los sistemas financieros de los países» (Carvajal Acevedo, 2018).

El BDH originalmente «fue diseñado como un programa de transferencias condicionadas (TMC)» (Rosero Valencia y Ramos Aguilar, 2016) donde los hijos menores de seis años de las madres receptoras de la transferencia visiten cada dos

meses centros de salud y que los niños en edad escolar sean matriculados en la escuela, a decir de Naranjo Bonilla (2008) el mecanismo ha resultado poco eficiente.

En el caso de Ecuador, la principal estrategia empleada para promover la IF se ha realizado a través de la creación de corresponsales no bancarios como iniciativa del sector público (Banco Pacifico) y privado (Banco Solidario, Banco Guayaquil y Banco Pichincha) que forman una herramienta que cambió el mercado financiero y promovió «la participación de sectores de la población apartados y desatendidos, originando emprendimientos que acercan a los usuarios con la banca y benefician al intermediario, generando costes muy inferiores al de una agencia bancaria» (Mendez Prado, 2010).

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) plantea evidencia de que «la IF con base en las dimensiones de acceso, calidad, uso y bienestar se puede realizar desde las perspectivas de la oferta y la demanda» (AFI, 2011).

En su estudio aplicado en el sur del Ecuador (Salas Tenesaca, Espinoza Loaiza, Armas Herrera y Peñarreta, 2019), plantean un esquema de colocación del CDH al servicio de los beneficiarios de las transferencias monetarias condicionadas, es decir, los usuarios que se hallen en situación de extrema pobreza, con la finalidad de fomentar el desarrollo social, humano y productivo de las personas y sus familias, a la vez que se generan oportunidades sustentables para la producción.

Según Enríquez Bermeo (2013, pág. 42), más que un programa de crédito el CDH funciona como un mecanismo de anticipo del Bono de Desarrollo Humano por uno o dos años y tiene por finalidad dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la inyección de recursos financieros que les sirvan para fortalecer procesos productivos y económicos existentes o nuevos, que contribuyan a generar autoempleo, incrementar los ingresos y la alimentación familiar.

La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF, 2020-2024) aborda y detalla los aspectos de la inclusión desde la óptica del escenario pospandemia del Ecuador, se abarcan la importancia, los avances, conceptos, cifras y las prioridades en el campo político del proceso de IF. A destacar de este documento normativo, los logros en materia de inclusión, las potencialidades de la banca pública (BanEcuador) y la banca privada (corresponsales no bancarios) en la provisión y canalización de crédito. Para el caso específico de la presente investigación, se aborda las cifras de puntos de acceso financiero y la prestación del CDH, se presentan los retos en la actualidad, el proceso histórico de exclusión financiera de los sectores más vulnerables de la población y los costos inherentes a la inacción pública.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2015) menciona que la IF no solo se ve limitada al acceso al crédito, sino que comprende otras temáticas del acceso a los servicios financieros que incluyen el ahorro, los seguros y el servicio por parte de instituciones financieras. Un ejemplo de esto es el índice de bancarización, por su parte «los autores Morales y Yáñez, definen a la bancarización como el establecimiento de relaciones estables y amplias entre las instituciones financieras y sus usuarios, respecto de un conjunto de servicios financieros disponibles, y establecen tres dimensiones de la misma: profundidad, cobertura, intensidad. Y se mide por el número de personas de la población que demandan productos y servicios bancarios, así como el índice de ahorro bancario que mide el porcentaje de la población que guarda excedentes de capital en una institución financiera» (Ruiz, 2007).

METODOLOGÍA

Este trabajo se desarrolla con el método de investigación cuantitativo, se utilizan datos del BDHP, CDH e IF en el contexto ecuatoriano. La delimitación de la investigación considera la información estadística acerca de las dimensiones de uso y acceso financiero, presentadas principalmente por el MIES en las Bases de Aseguramiento no Contributivo (BANC). La información estadística primaria se delimita estrictamente entre los meses de diciembre en el periodo de estudio 2018-2020. La información para este estudio es de acceso público mediante la web MIES/bases de datos/gestión externa.

Además, considerando el contexto de pandemia se ha incluido en el análisis a la población mayor de 15 años que durante el periodo de estudio tienen una cuenta bancaria en institución financiera, ahorro en institución financiera o posee una tarjeta de débito. Y también a la población que ha utilizado servicios digitales para realizar un pago que puede incluir pago de servicios básicos, gastos relacionados con la vivienda o gastos relacionados con el ocio. Utilizando datos del World Bank (2021).

DISEÑO

Se indaga en la contribución de la banca pública BanEcuador en la prestación y colocación del CDH en la población beneficiaria de BDHP en el periodo de estudio. La construcción de indicadores relacionados al uso y acceso del CDH sirven para determinar las variables que provocan un aumento de la frecuencia relativa y que, por lo tanto, aumentan la probabilidad empírica de IF de los beneficiarios de BDHP. Dentro de las BANC, la variable de IF es el acceso a CDH y se presenta como la variable de diseño de este estudio.

DATOS

Conviene señalar la utilización de un filtro dentro de las BANC en el periodo 2018-2020 al mes de diciembre, según la normativa vigente (descrita en la problemática) se consideran los beneficiarios de BDHP: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión mis mejores años, Pensión Toda una Vida y Bono Joaquín Gallegos Lara. Tras la aplicación del filtro, se consideran 1.166.789 casos.

INDICADORES

Los indicadores se construyen en base al empleo de las variables (ver Tabla 1).

Entonces:

Tabla 1. Variables base para la construcción de indicadores

Nombre variable	Descripción
BDHP	Total, BDH y pensiones
Inf	Inclusión Financiera. Beneficiario del CDH activo
Actividad	Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca
Área	Área de ubicación del hogar (urbano)
Etnia	Etnia del beneficiario del CDH (mestizo)
Sexo	Sexo del beneficiario del CDH (mujer)
Edad	Edad del beneficiario del CDH

Fuente: Bases de Aseguramiento no Contributivo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). 2018-2020.

1. La IF de los beneficiarios de bdhp lograda a través del CDH:

$$Inclusión\ CDH = \frac{Total\ CDH\ activos}{Total\ BDHP} = \frac{Inf}{BDHP} \quad [Ecuación\ 1]$$

2. Variación de la población beneficiaria de BDHP entre el total de CDH activos de cada año de estudio:

$$Evolución^1 \frac{BDHP}{Inf}_{año\ 2} = \frac{\frac{BDHP}{Inf}_{año\ 2} - \frac{BDHP}{Inf}_{año\ 1}}{\frac{BDHP}{Inf}_{año\ 1}} = \frac{E_{año\ 2} - E_{año\ 1}}{E_{año\ 1}} \quad [Ecuación\ 2]$$

3. Incidencia de la actividad productiva registrada:

$$actividad\ CDH = \frac{Actividad}{Total\ BDHP} = \frac{Act}{BDHP} \quad [Ecuación\ 3]$$

4. Incidencia del área de residencia:

$$Area\ CDH = \frac{Área}{Total\ BDHP} = \frac{Área}{BDHP} \quad [Ecuación\ 4]$$

5. Incidencia del sexo del beneficiario de BDHP:

$$Sexo\ CDH = \frac{Sexo}{Total\ BDHP} = \frac{Sexo}{BDHP} \quad [Ecuación\ 5]$$

RESULTADOS

La información proveniente de las Bases de aseguramiento no Contributivo del MIES entre los años 2018-2020, totalizan 1.247.529 beneficiarios a nivel nacional, sin embargo, a efectos de la normativa vigente se descartan dentro de la construcción de indicadores 62.981 beneficiarios de la Pensión para Adultos Mayores y 17.759 beneficiarios de la Pensión para Personas con Discapacidad.

Existe prevalencia del aporte femenino en la composición del BDHP, en concreto 76,6% de total son mujeres en contraste con un 23,3% de hombres (ver Figura 1). De forma agregada se detalla el tipo de beneficio (BDHP) en el periodo 2018-2020. Si el beneficiario del BDHP es de sexo femenino la probabilidad de acceder al CDH es 4,52 puntos porcentuales mayor respecto a los beneficiarios de sexo masculino.

En cuanto al área de residencia, no se aprecia una diferencia estadísticamente significativa, el 52,4% de los beneficiarios de BDH y Pensiones a nivel nacional residen en el área urbana y el 47,6% en el área rural.

Con respecto al indicador 1, en el periodo 2018-2020 el total de beneficiarios de BDHP fueron 1.166.789, mientras que el total de Créditos de Desarrollo Humano activos en el mismo periodo fue 65.102 beneficiarios, la ratio entre la segunda y la primera magnitud es 5,5% o cinco de cada cien beneficiario fueron incluidos financieramente mediante el acceso al CDH. En esta sección, se explora la cifra global (a nivel nacional y en el periodo 2018-2020) de los beneficiarios de BDH y Pensiones que efectivamente tuvieron (y tienen actualmente) acceso al Crédito de Desarrollo Humano y, por tanto, fueron financieramente incluidos.

En cuanto al indicador 2, la variación del periodo 2018-2020 considera 149 Créditos de Desarrollo Humano Activos para 2018, 33.985 para 2019 y 30.968 para 2020, este abrupto crecimiento en la prestación de CDH se puede explicar de manera empírica o principalmente debido a la calidad de información estadística utilizada (ver Figura 2).

De manera empírica, se indaga en la incidencia en el aumento de la frecuencia relativa de inclusión financiera de los beneficiarios del CDH y Pensiones asociada a una mayor frecuencia aumenta la probabilidad o frecuencia relativa según diversas características de la población estudiada.

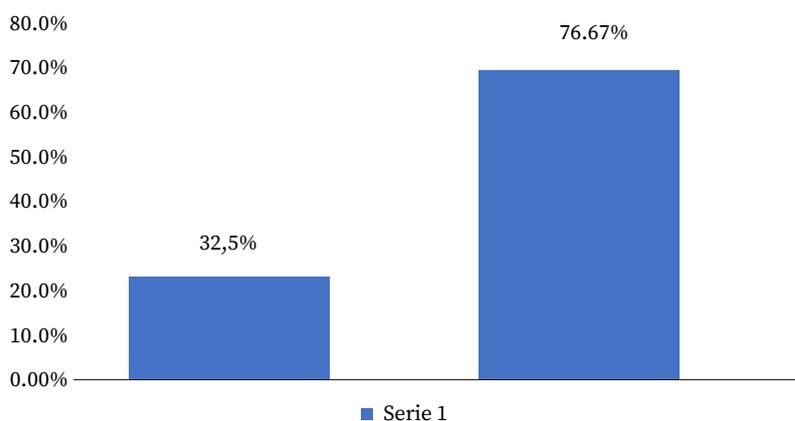
En cuanto al indicador 3, la frecuencia relativa ligada a las actividades económicas agricultura, ganadería, silvicultura y pesca concentran el 71,2% del total de CDH prestado, seguido de las actividades comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas con 16%, 9% en industria manufacturera y 5% en actividades de alojamiento y servicios de comida (ver Figura 3).

Si el beneficiario de BDHP desarrolla actividades ligadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca tiene mayor probabilidad de acceder al CDH, en concreto 3,15 puntos porcentuales mayor con respecto a los beneficiarios que desarrollan actividades ligadas al comercio de automotores y motocicletas.

Con respecto al indicador 4, si el beneficiario de BDHP tiene lugar de residencia en el área urbana la probabilidad de acceder al CDH aumenta en 0,53 puntos porcentuales con respecto a los beneficiarios de BDHP que residen en el área rural.

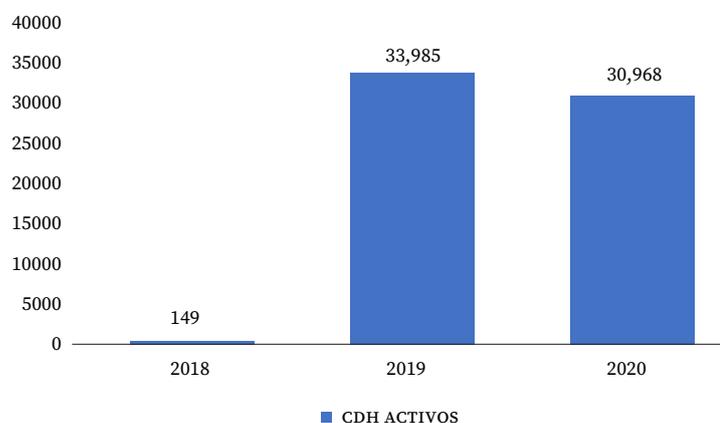
Existe una posible distorsión entre los resultados de los indicadores 3 y 4. Dentro del indicador 3, se afirma con rotundidad que los resultados de las Bases

Figura 1. Beneficiarios BDH y Pensiones – Género (2018-2020)



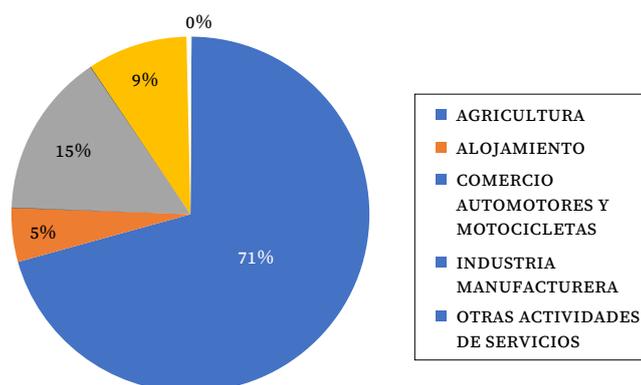
Fuente: Elaboración en base a Bases de Aseguramiento No Contributivo (MIES, 2018-2020).

Figura 2. Prestación de Crédito de Desarrollo Humano-Inclusión financiera (2018-2020)



Fuente: Elaboración en base a Bases de Aseguramiento No Contributivo (MIES).

Figura 3. Prestación de Crédito de Desarrollo Humano-Actividad principal (2018-2020)



Fuente: Elaboración en base a Bases de Aseguramiento No Contributivo (MIES).

de Aseguramiento no Contributivo en su apartado de «Ramaz de actividad» tienen mayor frecuencia del área urbana debido a acciones deliberadas por parte de los y

las beneficiarias, esta afirmación se basa en la hipótesis de los factores de marginación y ámbito periurbano presentados más adelante.

No obstante, los datos provenientes de las BANC del MIES sugieren que los beneficiarios del CDH que desarrollan actividades ligadas a la agricultura, silvicultura, ganadería y pesca residen mayoritariamente en el área urbana durante el periodo de estudio. En base a la evidencia recopilada, se sugiere que un determinante del acceso al CDH es el área de residencia del beneficiario.

Resulta llamativa la mayor incidencia del área urbana en cuanto a la prestación del CDH, en contraposición las actividades agropecuarias se registran en su mayoría en el área rural, dichas cifras pueden resultar contradictorias. Se plantean dos hipótesis que desde el análisis empírico pretenden dar una respuesta adecuada. A continuación, se plantean dos posibles hipótesis.

HIPÓTESIS 1 CRITERIOS DE MARGINACIÓN

Se plantea que los beneficiarios de BDHP registran mayoritariamente y de forma deliberada el área urbana como lugar de residencia al determinar mayor posibilidad de acceso a Crédito de Desarrollo Humano, a su vez registran la actividad agrícola como principal, esta hipótesis contempla un desfase en el registro de los datos de forma deliberada.

HIPÓTESIS 2 ÁMBITO PERIURBANO

Si bien no se ha llegado a un consenso general en cuanto a la definición del espacio periurbano, podemos afirmar que consiste en el espacio situado en la periferia de una ciudad. A este respecto se señala la tesis de que la razón por la que la actividad agrícola registrada tiene mayor frecuencia en el área urbana (5% mayor), responde a las cifras de empleo del espacio de las periferias respecto a las grandes urbes.

Dentro de los *criterios de marginación*, la actividad agrícola y agropecuaria es inherente al área rural, estas cifras se pueden corroborar a nivel nacional en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), por tanto, resulta factible que los beneficiarios opten de forma deliberada por registrar el área urbana con mayor frecuencia.

Además, con respecto a la población mayor a 15 años que hizo o recibió pagos digitales, se pudo determinar que, en promedio para el periodo analizado (2018-2020), un 57,52% de la población tiene acceso a servicios bancarios lo que supone una mejoría con respecto a 2017 en donde casi un 51% de la población contaba con acceso a servicios bancarios. Con respecto al ahorro que la población ecuatoriana mantiene dentro del sistema se evidencia que apenas una pequeña parte de la población (12,66) elige o tiene la oportunidad de guardar sus ahorros en una cuenta dentro de un banco mientras que un 33,34% de la población tiene acceso a una tarjeta de débito para realizar pagos sin la necesidad de efectivo.

También se puede evidenciar que casi un tercio de la población ha utilizado servicios digitales para realizar un pago que puede incluir pago de servicios básicos, gastos relacionados con la vivienda o gastos relacionados con el ocio. Por otro lado, el recibo de pagos digitales es menor en contraste con lo mencionado anteriormente.

DISCUSIÓN

Mediante indicadores se determinó la existencia de procesos que permitieron incluir financieramente al 5,5% de la población beneficiaria de BDHP, aunque el objetivo del CDH no es la IF, sin embargo, se discute la efectividad del componente de crédito CDH como una herramienta efectiva de inclusión financiera en tanto se logró la inclusión financiera *duradera* de aproximadamente 65.000 familias en un periodo de dos años. Además, mediante el empleo del indicador 2 se concluye la escala creciente en la prestación de crédito CDH durante el primer y segundo año de estudio pasando de 149 a 33.000 beneficiarios y un ligero retroceso durante el tercer año con 30.000 beneficiarios.

Se determinó de forma empírica que el área de residencia de los beneficiarios puede arrojar hallazgos concretos sobre los factores que influyen en la probabilidad de acceder al CDH en sus modalidades individual o asociativa. La pertenencia al área urbana concentra 70% de los beneficiarios con acceso a CDH. Se plantea como tema de discusión el mayor acceso a información financiera, publicidad, medios de comunicación y mayor cantidad de puntos de uso y acceso financiero como agencias bancarias, agencias BanEcuador B. P., cooperativas, cajeros automáticos y corresponsales no bancarios en torno al área urbana. En contraste en el área rural, las mayores distancias y la desconcentración de puntos de información uso y acceso financiero.

Considerando las cifras provenientes de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) durante el año 2019, se puede evidenciar la tendencia de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca a desarrollarse en el área rural.

Respecto a la incidencia de inclusión financiera *duradera*, se discute como parte de los objetivos de la investigación que la inclusión financiera constituye un proceso continuo y de permanencia en el uso y acceso de servicios financieros bajo regulación y de calidad. En este sentido, se presentan los hallazgos obtenidos en cuanto a la inclusión financiera *duradera* de los beneficiarios del CDH (ver Tabla 2). Más del 80% de los beneficiarios con acceso al Crédito de Desarrollo Humano registran 2 o más Créditos de Desarrollo Humano, evidencia de un proceso de inclusión financiera a través del acceso al CDH sostenido en el tiempo.

Existe preferencia por el CDH en su modalidad asociativa, esta preferencia puede estar relacionada principalmente al monto recibido por concepto de crédito (ver Tabla 3).

Así también, se evidencia mediante el procesamiento de los datos disponibles que el porcentaje de la población ecuatoriana que se halla dentro del sistema bancario ha crecido con respecto a años anteriores, lo que en parte puede deberse a la necesidad de contar con servicios financieros considerando el poco contacto físico que se suscitó en 2020 debido a la pandemia. Por otra parte, un fenómeno que afecta de manera negativa a la captación de depósitos por parte de los bancos y a mejorar la inclusión financiera por parte de los bancos es el hecho de que en términos generales el nivel de ahorro que se deposita en instituciones financieras se mantiene relativamente constante en el periodo analizado así como en años anteriores debido a distintos factores que intervienen sobre esta decisión como la falta de confianza por parte de las personas o la poca facilidad que consideran tener al momento de acceder a sus fondos una vez estos son depositados.

Tabla 2. CDH activos 2018-2020

Número cdh	Total	Porcentaje
1	12.400	19,0%
2	11.118	17,1%
3	11.295	17,4%
4	10.327	15,7%
5	8.623	13,3%
6	6.475	10,0%
7 o más	8.864	7,5%

Fuente: Elaboración propia. Bases de Aseguramiento No Contributivo (MIES).

Tabla 3. Modalidades CDH 2018-2020

N.º cuotas	Frecuencia	Porcentaje
12	13.154	20,20%
24	51.948	79,80%

Fuente: Elaboración propia. Bases de Aseguramiento No Contributivo (MIES).

CONCLUSIONES

Los resultados evidencian al menos de forma empírica que la probabilidad de acceder al CDH depende en gran medida del área de residencia del beneficiario. La IF de los beneficiarios de BDHP lograda través del CDH constituye un hito poco estudiado.

El presente estudio resuelve la importancia de la inclusión financiera mediante el empleo de herramientas ampliamente extendidas y probadas. La canalización del CDH como parte de las transferencias sociales por parte del BanEcuador adquiere importancia capital, en tanto se incentiva a la población o sectores vulnerables a formar emprendimientos y encaramientos productivos. Evidencia de lo mencionado son el porcentaje de personas incluidas financieramente a través de CDH, y más aún el porcentaje de beneficiarios a lo que se ha canalizado el componente CDH individual y CDH asociativo en más de dos ocasiones.

Los beneficiarios del CDH han registrado mayoritariamente (55%) el área urbana como su área de residencia. Esta afirmación resulta patente si se comparan las cifras respecto a la variable «área de residencia» de las BANC del MIES donde la actividad agrícola y agropecuaria adquieren un carácter urbano o (periurbano), con sus pares de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC) donde la actividad agrícola y agropecuaria se desarrolla mayoritariamente (70% o más) en el área rural.

Vale destacar que las mujeres tienen mayor propensión a acceder al CDH (77%). De forma empírica se distinguen dos realidades: 1. las mujeres tienen mayor probabilidad de lograr IF *duradera* a través del CDH, la calidad de «jefa del hogar» pone de manifiesto el doble rol de «madre» y «trabajadora» y, por tanto, la tesis de la doble explotación de la mujer, y 2. de forma empírica se entiende que las mujeres a su vez, tienen mayor probabilidad de pertenecer a un hogar (núcleo familiar) desfavorecido o mayor número de mujeres en situación cercana a la pobreza o a la pobreza extrema.

El papel de BanEcuador B. P. resulta fundamental en la disminución de brechas de género, la mayor provisión de Crédito de Desarrollo Humano a mujeres (sin afectar al sexo masculino) se convierte en un indicador fiable de consecución de mayor igualdad de género, más aún desde las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad.

El CDH en sus modalidades individual y asociativa resulta en herramientas eficaces para lograr IF *duradera*. *Duradera* en el sentido en que en torno al (80%) de los beneficiarios del CDH se encuentran pagando su segundo o tercer crédito, si bien se presenta una relación inversa entre el número de créditos recibidos y el número de beneficiarios.

Una parte integral del análisis de este artículo como se lo había mencionado en la introducción; es la importancia del CDH como herramienta de IF, ya que, en parte, la evolución de la IF es la obtención del CDH como instrumento de crecimiento y de generación de oportunidades económicas, por lo que en adición a las mejoras generales que se muestran para el caso de Ecuador dentro de indicadores que guardan relación con la IF se destaca la importancia del CDH en la generación de una IF sostenible, duradera en el tiempo.

El 5,5% de IF representa unos 65.000 beneficiarios respecto al total de personas que reciben BDHP, unos 1.166.000 beneficiarios. Este estudio busca visibilizar la importancia de la IF entre todos los sectores de la sociedad, pues, se concibe como un proceso transversal, donde el CDH permite mejorar la calidad de vida de los hogares con registro social menor a 28 y permite en el largo plazo el ingreso de la banca privada al proceso de inclusión.

¿EL CDH ES EFECTIVO PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA?

Sí, pese a que solo el 5,5% de los beneficiarios de BDH y Pensiones fueron incluidos financieramente mediante el acceso al CDH, el componente Crédito de Desarrollo Humano en sus modalidades individual y asociativa resulta en una herramienta eficaz para lograr mayor inclusión financiera entre los sectores más vulnerables de la sociedad. La afirmación de que el CDH es una herramienta eficaz se demuestra al revisar las cifras de beneficiarios que han accedido al CDH de forma duradera. Ahora bien, lo que resulta evidente es el limitado alcance en cuanto a la prestación del CDH.

¿Cómo se puede mejorar el alcance del CDH y por tanto, aumentar el número de personas que acceden a este beneficio? Un punto de partida propicio sería mejorar la visibilidad del CDH y sus beneficios entre la base de beneficiarios del BDH y Pensiones, mayor número de campañas de socialización del CDH por parte de BanEcuador, por otra parte, lograr que se destinen más recursos como parte de los programas de reactivación económica permitiría el fomento de actividades productivas y mayor circulación de créditos y recursos.

REFERENCIAS

Alliance for Financial Inclusion. (2011). Measuring financial inclusion core set of financial inclusion indicators. AFI. Financial Inclusion Data. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2594973

- Anaya Narváez, A. R. y Romero Álvarez, Y. P. (2018). La inclusión financiera en Sincelejo (Colombia). Un modelo econométrico probit. *Ecos de Economía*, 22(46), 93-100. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-42062018000100091&script=sci_abstract&tlng=es
- Araque, W. y Rivera, J. (2019). *La inclusión financiera en el Ecuador y el desafío de la economía a nivel global durante y pospandemia (covid19)*. COSEDE. <https://consulta.cosedec.gov.ec:8081/revista/index.php/csd/article/view/29>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución del Ecuador. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Carvajal Acevedo, E. (2018). *La inclusión financiera en el Ecuador: Según el Global Findex y más allá del Global Findex*. https://www.findevgateway.org/sites/default/files/publications/files/libro_inclusion-versiondigital_0.pdf
- De Olloqui, F., Andrade, G. y Herrera, D. (2015). *Inclusión financiera en América Latina y el Caribe. Coyuntura actual y desafíos para los próximos años*. BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Inclusi%C3%B3n-financiera-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Coyuntura-actual-y-desaf%C3%A2os-para-los-pr%C3%B3ximos-a%C3%B1os.pdf>
- Enríquez Bermeo, F. (2013). De las transferencias monetarias al Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social. En J. Ponce Jarrín, F. Enríquez Bermeo, M. Molyneux y M. Thomson, *Hacia una reforma del Bono de Desarrollo Humano: Algunas reflexiones* (págs. 31-60). Abya Yala. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57098.pdf>
- Heimann, U., Navarrete Luna, J., O'Keefe, M., Vaca Domínguez, B. y Zapata Álvarez, G. (2009). *Mapa estratégico de inclusión financiera: una herramienta de análisis*. <https://docplayer.es/7318203-Mapa-estrategico-de-inclusion-financiera-una-herramienta-de-analisis.html>
- Méndez Prado, M. (2010). La bancarización se desarrolla con mecanismos innovadores. *Gestión*, 190, 46-49. <https://drive.google.com/file/d/0b0pkglelsjx0mdg5mjg4zgitmwzjoc00yzNmLWE4ZjMtMDgwZGJmYjBmY2Jm/view?resourcekey=0-efBinlUZwegOZUFZo-b0DA>
- MIES. (2019a). *Acuerdo Ministerial 109*. Ministerio de Inclusión Económica y Social. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/ACUERDO-109-de-27-de-junio-del-2019.pdf>
- MIES. (2019b). *Acuerdo Ministerial 112*. Ministerio del Inclusión Económica y Social. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/ACUERDO-112-de-29-de-junio-del-2019.pdf>
- Naranjo Bonilla, M. (2008). *Ecuador: reseña de los principales programas sociales y lecciones aprendidas, 2000-2006*. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/3626/S2008353_es.pdf
- RFD. (2017). *Red de Instituciones Financieras de Desarrollo. Propuesta para la construcción de una Política Nacional de Inclusión Financiera*. Grafika. <https://rfd.org.ec/biblioteca/pdfs/LG-205.pdf>
- Rosero Valencia, L. y Ramos Aguilar, M. (2016). *El Estado del Buen Vivir. Bono de Desarrollo Humano*. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/aseguramiento_no_contributivo/2016/el_estado_del_buen_vivir_bono_de_desarrollo_humano.pdf

- Ruiz, J. M. (2017). *La bancarización en Latinoamérica. Un desafío para los grupos bancarios españoles*. <https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/Informes-BoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/07/Fic/IEF200713-6.pdf>
- Salas Tenesaca, E., Espinoza Loaiza, V., Armas Herrera, R. y Peñarreta, M. Á. (septiembre de 2019). Análisis del crédito de desarrollo humano asociativo en el sur del Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT(51)*, 23-25. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/126/356
- SEPS. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y solidaria. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>